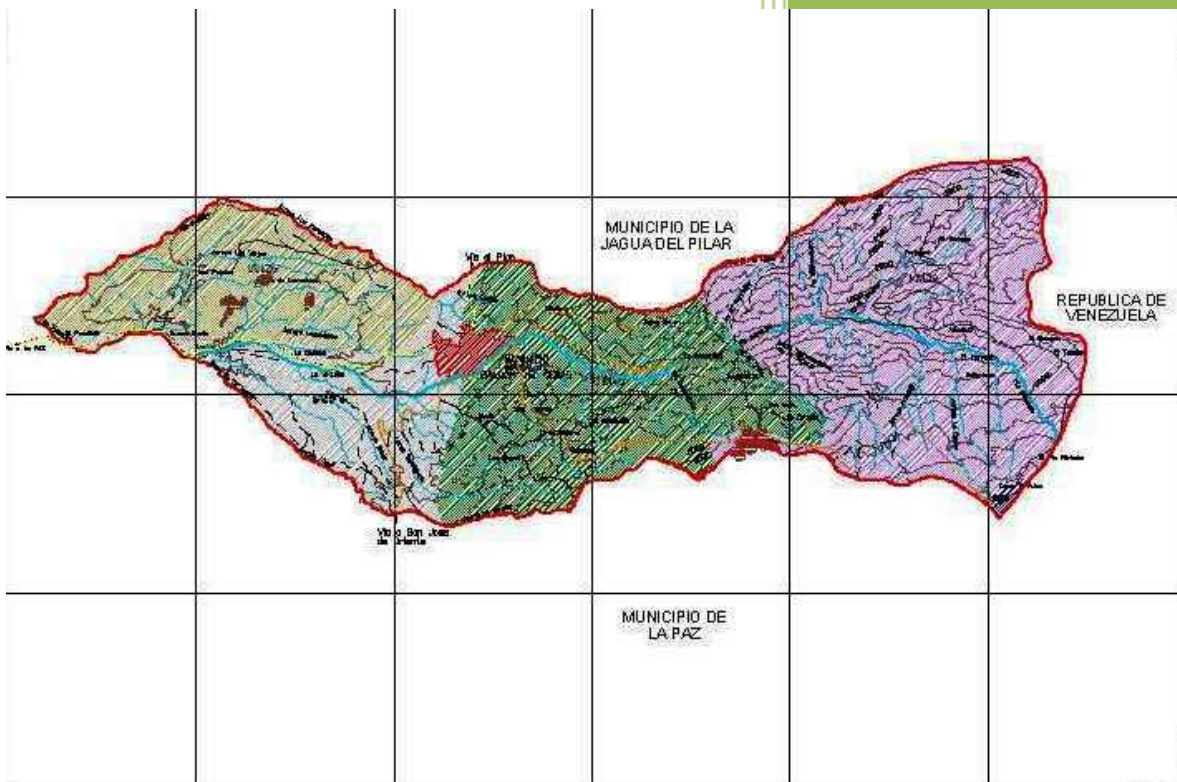


2012

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE  
RESPUESTA A EMERGENCIAS  
MUNICIPIO DE MANAURE BALCON  
DEL CESAR





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**

JUAN CARLO ARAUJO OROZCO

**ALCALDE MUNICIPAL**

EDGARDO RAFAEL ACOSTA IRIARTE

**JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO**

MARIA TERESA ZULETA

**SECRETARIA DEL INTERIOR**

SARGENTO ANDRES GUTIERREZ

**COMANDANTE ESTACION DE POLICIA MANAURE CESAR**

CORONEL RODRIGO BOTIA

**COMANDANTE DEL BATALON DE ALTA MONTAÑA**

JESUS LUQUEZ CASADIEGO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL**

JOSE ALVARO RAMIREZ

**DIRECTOR DE UMATA**

LILBETH OÑATE CALDERON

**SECRETARIA DE SALUD MINICIPAL**

DIULIS MUEGUES BAQUERO

**PERSONERA MUNICIPAL**

ARMANDO CONTRERAS

**INSPECTOR DE POLICIA**

CARLOS ALBERTO DAZA

**SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**

**MANAURE BALCON DEL CESAR**

**AGOSTO DE 2012**



## **INTRODUCCION**

En la búsqueda de un método que responda a las diferentes realidades del territorio del Municipio de Manaure levantamos un plan sujeto a un programa de unas acciones que nos permitan afrontar las contingencias que desencadenan la prevención y atención de desastres conforme a las eventualidades y amenazas potenciales y eminentes, que se derivan de accidentes geográfico, las cuencas y subcuentas, la flora y la fauna como también el compromiso humano y el principal actor del desequilibrio ecológico el cual es sujeto protagónico en el proceso participativo que busca la fortaleza colectiva apuntando hacia unas soluciones de corto, mediano y largo plazo, estableciendo un puente de inter actuación entre la necesidad la institucionalidad y los recursos, conforme a la competencia territorial aglutinándose en un mismo sentir y en un mismo esfuerzo, que auspicia la verdadera prevención y atención de emergencias dentro del territorio del Municipio.

De esta manera adoptamos unos principios que inequívocamente apunta a un proceso descentralizado responsables orientando coordinando y buscando siempre un enfoque de reunir experiencias forma de educar hasta encontrar la cualidad de autosuficiente.



## **POLÍTICA MUNICIPAL**

La administración presenta como política para la prevención y atención de desates la siguiente:

- a. Convertir el CMGR en un organismo operativo, eficiente y eficaz para la toma de decisiones
- b. Generar una cultura de prevención en los habitantes del municipio, mediante el conocimiento de sus propios riesgos, sus consecuencias y las herramientas para mitigar sus efectos.
- c. Fortalecer los grupos de socorro técnica, logística y financiera para mejorar la capacidad de respuesta.
- d. Articular el EOT al plan local de emergencia.



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evitar pérdidas de vidas por los efectos generados sobre las personas, bienes materiales y ambientales de los habitantes del Municipio de Manaure Balcón del Cesar como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o generado por acción del hombre.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

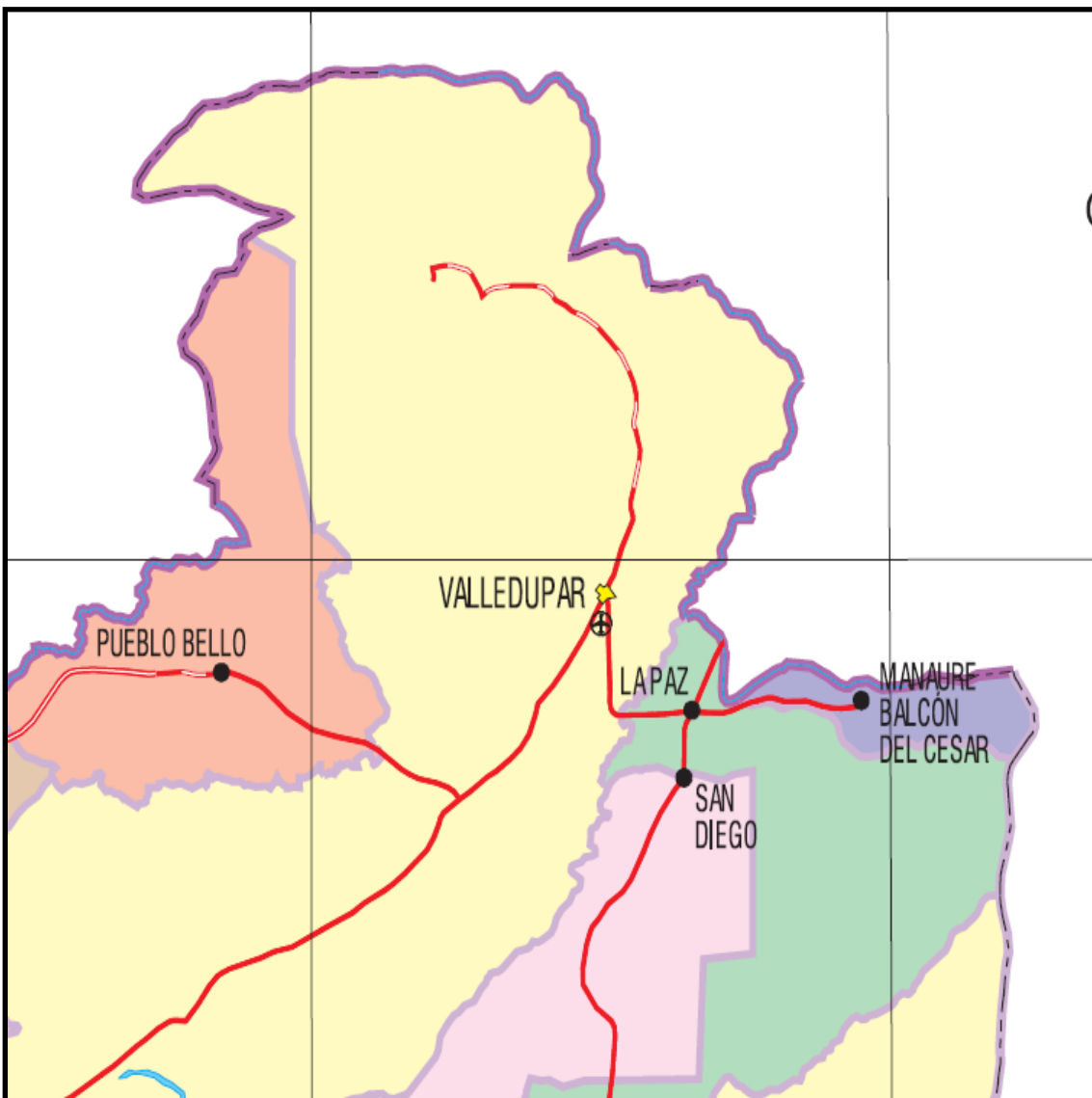
1. Reducir los riesgos y prevenir los desastres mediante la identificación de amenazas y vulnerabilidades para la implementación de los proyectos de planificación urbanísticas.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta efectiva de las instituciones para mitigar los efectos ocurridos como consecuencia de los desastre.
3. Fortalecimiento técnico, administrativo y financieramente del ente territorial e instituciones amigas para la recuperación rápida de zonas afectadas partiendo del perfil socioeconómico y cultural de la población.



## GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE MANAURE

Municipio de Manaure Balcón del Cesar





El Municipio de Manaure Balcón del Cesar se encuentra localizado en la parte Nordeste del Departamento del Cesar, entre las siguientes coordenadas: LATITUD NORTE: 8° 25' y LONGITUD OESTE DE GRENWICH 73° 10'. Limita al norte con el Departamento de La Guajira, al sur con el municipio de La Paz, al este con Venezuela y al oeste con el municipio de La Paz. La distancia de la Cabecera Municipal a la capital del Departamento es de 34 Km., con carretera asfaltada. Tiene una superficie territorial de 136.4 Km<sup>2</sup>. Presenta una Temperatura promedio que oscila entre los 18° C y los 25° C.

## **LÍMITES**

Los límites del municipio de Manaure fueron establecidos mediante ordenanza No. 019 de noviembre de 1980 quedando establecidos de la siguiente manera:

- ◆ **NORTE:** Con el departamento de la Guajira y el municipio de La Paz; partiendo de la convergencia del Río Manaure y Río Perijá en el sitio denominado el Riecito; agua arriba para llegar a la de la quebrada del Riecito y el Arroyo de Las Mercedes, siguiendo ésta agua arriba hasta llegar a la finca denominada El Cielo y allí en línea recta hasta la frontera de la República de Venezuela.
- ◆ **OCCIDENTE:** Con el municipio de La Paz, partiendo de un Arroyo ubicado en la finca Tierra Grata y lo que es cementerio de San José de Oriente, siguiendo por esta agua abajo hasta su desembocadura en el paralelo a la carretera que va de La paz a Manaure y atravesando está en el puente denominado (El morito) sobre la desembocadura del Río Pereira.
- ◆ **ORIENTE:** Con la República de Venezuela.



- ♦ **SUR:** partiendo del nacimiento del arroyo El Pilón (punto ubicado en la casa de la finca Tierra Grata y el cementerio evangélico de San José de Oriente, en dirección este, por la cuchilla del Cerro La Nevera, en línea recta hasta el pico del Cerro del Avión en los límites con la República de Venezuela.

## **POBLACIÓN**

Según censo realizado en el año 2005, en el Municipio Manaure Balcón del Cesar existe una población de 11.317 habitantes, de los cuales el 51 % (5.771), son hombres y el 49 % (5.546) son mujeres.

## **ECONOMÍA**

Manaure Balcón del Cesar, es un municipio eminentemente agrícola. La base de su economía ha sido tradicionalmente la ganadería ya incipiente y la agricultura que ocupó uno de los niveles más altos hasta llegar a ser despensa agrícola del departamento y la región costera. En las veredas del Municipio de Manaure existe una diversidad de cultivos siendo de mayor importancia por sus mismas condiciones geográficas los cultivos de Pan coger (economía campesina), además se encuentran cultivos anuales y permanentes como Café, Yuca, Malanga, Aguacate Hortalizas, Cacao, Maíz y Frutales.

## **PRODUCCION AGRICOLA**

Se destacan los cultivos de Café, Aguacate, cacao, Plátano, Malanga, Caña, Yuca, Cebolla, Maíz, Frijol y frutales en menor escala. El café es el principal producto que se cultiva en el Municipio, con un 35% del área total cultivada. Sobresalen además por cultivarse con los árboles de





sombrío y maderables, siendo utilizado este sistema desde hace más de 50 años.

Algunos agricultores han cambiado el café tradicional por caturra viendo las ventajas del segundo; pero en terrenos con pendientes altas es recomendable desde el punto de vista de conservación de los suelos mantener los cafetos con cobertura arbórea que proporciona leña y mejora los ingresos con frutales como el Aguacate.

El rendimiento por hectárea de la totalidad de cultivos que se producen en Manaure no supera los estándares departamentales, a excepción del Tomate con un rendimiento de 25 toneladas por hectárea, que supera el rendimiento promedio departamental de 20.9 toneladas por hectárea.

La superficie de esta área es de 6.705.88 has, lo que equivale a 54.16% del área total del municipio.

## **ACTIVIDAD PECUARIA**

Este es un subsector de importancia en el municipio, destacándose bovinos, porcinos, Avícola, equino, ovino-caprino y avícolas. El municipio de Manaure es reconocido regionalmente por la calidad de su producción avícola, el pollo manaurero cuenta con la aceptación de todos los mercados para su distribución, destacándose el de la ciudad de Valledupar.

En el año 2007 el inventario de ganado bovino del municipio está dado por 3.214 cabezas, las cuales representan el 0.19% en el contexto departamental (Secretaría de Agricultura Departamental, 2007). La actividad ganadera es propicia en las zonas bajas de la serranía. La mayor parte de esta área corresponde a pastos naturales, pues solo el 32% son pastos mejorados dedicados al pastoreo. El ganadero de la esta zona no



utiliza fertilizantes, únicamente realiza la labor cultural de control de malezas.

La actividad ganadera es propicia en las zonas bajas de la serranía. La mayor parte de esta área corresponde a pastos naturales, pues solo el 31% son pastos mejorados dedicados al pastoreo. El ganadero de la esta zona no utiliza fertilizantes, únicamente realiza la labor cultural de control de malezas.

## **SECTOR SALUD**

A nivel departamental el sistema de salud está coordinado por el Departamento Administrativo de Salud “DASALUD”.

En el municipio de Manaure funciona el Hospital José Antonio Socarras, de primer nivel el cual presta 100% del servicio hospitalario. Los servicios del segundo nivel se prestan en el Hospital Regional Rosario Pumarejo de López y los del tercer nivel se presentan en la capital del Atlántico y Bolívar y los hospitales y consultorios especializado.

La secretaría de Salud Municipal depende del despacho del Alcalde, el cargo es de orden directivo y las funciones son las especificadas en el manual de funciones, cuyo objetivo es planear, organizar y ejecutar todas las actividades referentes a los programas de salud en la actualidad la Secretaría de Salud, consta de tres funcionarios que son: El secretario de Salud, un profesional encargado de la vigilancia de Salud Pública y una auxiliar de salud y régimen subsidiado.

Y además la Secretaría de Salud se encarga de la vigilancia y el control de todas las actividades del sector Salud. En esta secretaría el proyecto principal es el PAB en el están incluidas todas las necesidades concertadas



con la comunidad y las posibles soluciones para mejorar la problemática de Salud en el Municipio.

El Municipio cuenta con una IPS que es el HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRAS SÁNCHEZ; la cual presta servicios de primer nivel de atención y desde la dirección local de Salud cuenta con un equipo interdisciplinario capaz de enfrentar en forma idónea la problemática de Salud Pública en todos sus componentes.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Acueducto**

El Municipio de Manaure por intermedio de la Empresa Municipal de Servicios Públicos (ESPUMA), está prestando el servicio de abastecimiento de agua. El 6% del área urbana no tiene acueducto; el resto de la población cuenta con el servicio 20 horas al día, debido a que a partir del año 2009, se puso en funcionamiento la antigua planta de tratamiento la cual aumentó el caudal en un 20%.

El Sistema urbano del acueducto funciona por gravedad. La fuente de abastecimiento es el Río Manaure, cuyo caudal oscila entre los 800 y 1000 lps. La estructura de captación consiste en una bocatoma lateral con capacidad de 500 lps. Para la conducción de agua se utiliza una tubería de 8" en PVC. Su longitud es de 457m y su capacidad es de 250 lps. Este canal termina en una cámara de quietamiento consistente en dos módulos que actualmente se emplean como desarenadores. Desde este punto el agua es conducida a dos plantas de tratamiento ubicadas en la misma área, mediante una tubería de 8" de PVC, en una longitud de 977m, con una capacidad aproximada de 70 lps entre las dos.



La conducción de las plantas a las redes se efectúa por dos (2) tuberías de 8”PVC con longitudes de 300m cada una; de las cuales una baja por la calle principal surtiendo directamente las redes y la otra conduce el agua hacia tres (3) tanques de almacenamiento ubicados en la parte oriental, dos (2) en la parte alta de 120m<sup>3</sup> y 90m<sup>3</sup> respectivamente, y el ultimo localizado en predios de la Concentración de Desarrollo Rural-CDR con una capacidad de 90m<sup>3</sup>.

<b>Uso</b>	<b>Número de Suscriptores</b>
Residencial	1085
Industrial	9
Comercial	4
Oficial	8

### **Alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio de Manaure Balcón del cesar**

El alcantarillado de tipo sanitario cuenta con redes de recolección de aguas residuales, las cuales son vertidos en una laguna de oxidación, esta no presenta las especificaciones técnicas adecuadas para su funcionamiento y dar el tratamiento final necesario a las aguas servidas antes de incorporarse nuevamente al río Manaure.

El Sistema de Alcantarillado es de tipo sanitario y esta compuesto por un emisario final que descarga en la laguna de oxidación y luego al río Manaure y Cuenta con 285 pozos de inspección los cuales son de concreto, las tapas de dichos pozos es de igual material en su gran mayoría. Es conducida en tubería de gres de 8”.



### **Aseo público**

Es el sistema de recolección de residuos principalmente sólidos, de barrido y limpieza de vías y Áreas públicas, de transporte y disposición sanitaria. ESPUMA ESP es la encargada de este servicio, con una cobertura de un 80% en el casco urbano, cuenta con un vehículo compactador de residuos sólidos de carga trasero; los residuos recogidos son llevados a Valledupar para ser depositados en el relleno sanitario propiedad de interaseo empresa que dispone de los residuos gracias a un convenio realizado entre las dos empresas, la red de recolección funciona por sectores, cada sector tiene una frecuencia de recolección de 2 veces/semana.

### **Energía**

El servicio de energía eléctrica, lo presta la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., la siguiente tabla nos muestra el consumo y el número de suscriptores tanto urbano como rural.

<b>ZONAS</b>			<b>SUSCRIPTORES</b>		
Urbana			1236		
Rural			110		
Total			1346		
	Residencial	Comercial	Industrial	Oficial	Total
Usuarios	1155	67	0	14	1236

### **MEDIOAMBIENTE**

Con una extensión de 136.4 kms<sup>2</sup>, de los cuales 134 Km<sup>2</sup> son área rural el Municipio de Manaure nos presenta una gran demanda ambiental la cual nos encamina a la incorporación de la dimensión ambiental pretendiendo garantizar la funcionalidad de la base natural y permitir un desarrollo económico sostenido, socialmente comprometido y ecológicamente sostenible el propósito debe ser orientar a la



racionalización de las intervenciones sobre el territorio, la orientación del desarrollo regional y el aprovechamiento sostenible de los recursos, definiendo espacios con diferentes funciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenido, entre otros, manteniendo de esta manera funciones productivas y reguladoras acordes con las necesidades humanas y el mantenimiento de la biodiversidad en el espacio regional.

## **EL CLIMA Y LOS PISOS TÉRMICOS**

Este municipio posee climas variados los cuales cuentan con temperatura promedio anual de 21°C, se presenta variedad climatológica que va desde zonas con clima cálido semiárido, cálido semi-húmedo, templado semi-húmedo y frío húmedo. Todas estas zonas se encuentran entre los 400 – 3400 m.s.n.m., además alcanzan temperaturas elevadas de 29°C en la parte baja del municipio y en las partes altas encontramos temperaturas que se encuentran por debajo de los 18°C. Las precipitaciones varían de acuerdo a la zona climática, pero en promedio se calculan precipitaciones de 1720 mm/anuales, estas se presentan en dos periodos lluviosos, intercalados con períodos de tendencia seca; los cuales transcurren a lo largo del año.

En el Municipio de Manaure se observan las siguientes formaciones vegetales:

El piso Premontano ocupa la franja entre 1000 -2000 m.s.n.m., con la temperatura promedio anual entre 18 y 24° C. Dado que la precipitación promedio como bosque húmedo Premontano (bm-PM). De total ocupa una superficie de 3.250 has lo que equivale al 28.6%.



Se define entre los 2000 y 2800 m.s.n.m., con temperatura que oscila 12 y 18° C., presenta una precipitación superior a 2500 mm/año, según Holdrige es clasificado como Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh - MB), la cual se caracteriza por ser zona de carga hidrogeológica de pendientes fuertes, además posee en proporción aceptable algo de bosque natural. Este piso ocupa el 39% de la zona, lo que equivale a 4440 has.

Solamente se encuentra una porción muy angosta en la parte alta del Municipio, entre los 2800 y 3400 m.s.n.m., la temperatura propia de esta zona oscila entre 6° C y 12° C. Existe en la cuenca del río Manaure una formación muy húmeda por superar los 2000mm/año, clasificándose entonces como bosque muy húmedo montano (bmh-Mo). Es la zona de vida que menos área ocupa, solo 96.88 has ósea el 0.86%. La vegetación natural de este piso es escasa y poco intervenida por el hombre debido a la poca accesibilidad y abundante precipitación pluvial.

## **EL SISTEMA HIDROGRÁFICO**

En la Serranía de Perijá, zona del cerro “El Pintao” y una altura aproximada de 3450 m.s.n.m., nace el río Manaure.

Su cuenca está comprendida por los siguientes límites arcifinios: por el norte: las cuchillas, cerro “El Pintao”, El Cielo y lamederos; por el sur: las cuchillas La Nevera y Tierra Grata; por el oriente: las divisorias de aguas que sirve de límites en la República de Venezuela.

La sub-cuenca del Río Manaure, representa el 78.65% del área del municipio de Manaure, pues el área rural del municipio es de 14.414 hectáreas y el área de la sub-cuenca 11.336 hectáreas.



El área la conforman las siguientes veredas: Vereda Hondo del Río, Vereda Canadá, Vereda Pie del Cielo, Vereda Sabana de León, Vereda Altos de Perijá (Sabana Rubia).

El interior de la cuenca está conformado por pliegues que dan origen a una serie de corrientes que vierten sus aguas al río Manaure, sobresale las afluentes constituidas por los arroyos: el Bosque, el Cinco, mi Ranchito, el Tronador, el Quindío, el Pílon, Borja y Lamederos.

Estas corrientes son la base de la economía agrícola y ganadera del área montañosa y la llanura aluvial que atraviesa antes de unirse en el río Manaure con el Pereira.

El río Manaure recorre 29 Km. En dirección Este – Oeste. La red de las demás corrientes se extiende por 91 Km. y la pendiente promedio del cauce principal es del 13%.

## **GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.**

### **GEOLOGÍA MUNICIPAL**

Antes de hablar de la Geomorfología o del paisaje fisiográfico conviene precisar algunas cosas. Cuando nos referimos al estudio de la Geomorfología o la fisiología lo hacemos indistintamente indicando que corresponde a lo mismo, pues aún cuando existen diferencias conceptuales en ambos términos, para los propósitos de ordenamiento territorial no son significativos, pues lo importante aquí radica no tanto en la profundidad de los análisis temáticos, si no más bien, en la en la aplicación que cada área tiene en el mejor uso del territorio.

De cualquier manera, en ordenamiento territorial interesa elaborar un descripción, explicación y especialización de las formas de relieve, teniendo





en cuenta su origen o génesis, su forma o apariencia exterior, en algunos casos su edad relativa y en general de los procesos erosivos que actual o potencialmente los afectan.

La forma de relieve son resultado de la acción de varios factores entre los cuales merecen especial atención el material al cual están constituidas, la historia geológica y el proceso que lo que lo originó llámese estructural, denudacional o erosional, deposicional, disolucional, mixta, etc.

En la región el modelado del relieve es el resultado de la interacción de varios factores entre los que se destacan: la composición litológica de las rocas, los fenómenos tectónicos y los procesos denudativos ejercidos sobre los diferentes materiales que conforman las laderas de la cuenca del río Manaure y sectores adyacentes.

El área estudiada forma parte del flanco occidental de la Serranía de Perijá, en la que, se diferencia morfológicamente 3 zonas principalmente: una correspondientes a las laderas de montañas de pendiente moderadas a fuerte; una segunda correspondiente a los climas y calimas, de relieve combinado, y una tercera correspondiente a sectores de pendientes topográficas moderadas a semiplano.

### **UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS.**

Geomorfológicamente en el área se distinguen 6 unidades morfoestructurales las cuales se han denominado: laderas con pendientes fuertes a muy fuertes; laderas con moderada a lata: colinas y cimas; coluviones, abanico de Manaure y abanicos coalescentes, y terrazas.

#### **Laderas con Pendiente Abrupta (I)**

Esta unidad ocupa principalmente las partes más alta de la cuenca del río manaure, formando fajas alargadas, con relieve quebrado y escarpado, con



pendientes topográficas mayores de 45°, esta unidad presenta un erosión catalogada como de grado moderado y en sectores muy localizados como severa, cuyas formas principalmente son laminar, surcos y esporádicamente cárcavas.

### **Laderas con Pendiente Moderada (II)**

Esa unidad ocupa principalmente la parte alta de la cuenca: al igual que la anterior forma vertientes alargadas con relieve en general quebrado y ondulado, con pendientes topográficas entre 20° y 45° aproximadamente. Presenta una erosión general moderada, con algunos sectores localizados en la margen derecha como severa, siendo las formas principales laminar, surcos y en menor proporción cárcavas.

### **Colinas y Climas (III)**

Conforman sectores de terreno de poca altura, aislada o en conjunto extensos; se localizan en los sectores altos de las montañas y en la parte inferior o base de las laderas de las mismas; se caracterizan por presentar un relieve ondulado y en sectores escarpados.

### **Coluviones (QC)**

Estas geoformas se ubican en algunos sectores muy localizados de las laderas en las partes media e inferior de la cuenca del río Manaure, con pendientes topográfica entre 15° y 30° aproximadamente: los espesores de estos depósitos son muy variables y oscilan entre pocos centímetros y 5m. Presentan una erosión en general moderada, cuya formas principales son surcos y cárcavas; los procesos geodinámicos actuantes son los deslizamientos recientes de pequeñas magnitud y la reptación.

### **Abanicos Menores y Terrazas (QAAC+QT)**



Los abanicos especialmente los coalescentes o marginales (QAAC), son geoformas localizadas en los sectores de desembocadura de los arroyos y afluentes menores a las zonas de topografía moderada a planas; los procesos geodinámicos principales son surcos y cárcavas, micro relieve de los cauces antiguos.

Las terrazas (QT), presentan un relieve de características variadas, desde plano, ondulado y plano convexo, y se localiza a largo de las riveras del río Manaure. Esta unida en sectores por la dinámica del río, ha sufrido profundas disecciones, formado en algunos sitios hasta tres niveles aterrizados, cuyas formas son surcos y cárcavas, y en algunos sectores localizados micro relieves de cauces antiguos y socavación lateral.

### **Abanico de Manaure (QAAM)**

Es la unidad más importante dentro de la cuenca, ya que sobre él se ha cimentado el casco urbano del municipio y el futuro desarrollo urbanístico. Su contacto con las unidades adyacentes menores (terrazas y aluviones recientes), es mediante escarpes cuyas alturas oscilan entre 3m y 10m aproximadamente.

Los procesos geodinámicos importantes están representados por una erosión moderada con formas muy localizadas consistentes en surcos y cárcavas, y la socavación lateral. En algunos sectores se observa relieve, y micro relieve de cauces antiguos de afluentes menores y la socavación lateral.

### **SUELOS DEL MUNICIPIO**

Los suelos se constituyen en uso de los recursos naturales decisivos para adelantar el proceso de la planificación y ordenamiento territorial. Su análisis suministra información básica para determinar la potencialidad, aptitud, restricciones y limitantes para el uso múltiple de la tierra. Es así



como el suelo resulta determinante para el desarrollo de algunas de las actividades económicas más importantes del municipio, como la agricultura y la ganadería.

El suelo es el resultado de la interacción de los factores formados (clima, relieve, material parental organismos y el tiempo) y de los procesos de formación.

La descripción y análisis de los suelos se hace siguiendo las unidades climáticas, y Geomorfológicas determinadas. Para cada unidad de suelo se identifica y evalúan sus cualidades y características principales con el fin de determinar sus potencialidades y aptitud, al igual que sus limitantes, restricciones y conflictos de uso. Las unidades cartográficas se presentan en el respectivo mapa de suelo. La constitución geomorfológica del municipio de Manaure esta dad por las unidades morfo-estructurales siguientes: montaña, laderas, abanicos y valles coluvial-aluviales.

### **Montañas.**

Las montañas o serranías es unidad geomorfológica y fisiográfica que conforma la serranía del perijá, en cuyos flanco occidental origen o nace en Manaure. La altura máxima de esta serranía son los 3600 m.s.n.m., la erosión usualmente tiene el grado moderado, pero en algunas áreas se torna severa. Los principales procesos dinámicos geomorfológicos que son el enunimiento difuso y concentrado y los deslizamientos.

### **Laderas.**

Se han formado por acumulación de sedimentos que sufren compresiones. Se caracterizan por su relieve de pendientes suaves a escarpadas y algunas áreas con afloramiento rocosas. Por su posición o altura sobre el nivel del mar se clasifican en: bajas, medias, altas, muy altas.



Los principales procesos geomorfológicos que actúan en esta unidad son algunos deslizamientos y terrécelas o “para de vaca”. La erosión laminar o en surcos que presentan es de grado ligero a moderado, con algunas excepciones, severas. Usualmente la pendiente es mayor de 25%.

### **Abanicos.**

En la acumulación de material hecha por un río cuando sale (o que salió) de un macizo montañoso. Los materiales gruesos y heterométricos predominan sobre los fines. La parte alta del abanico y más inmediata al pie de monte se llama ápice. Su relieve es generalmente ondulado. Rara vez alcanza pendientes mayores del 50%.

El drenaje natural es limitado en su profundidad por la abundancia de pedregones y piedra. La erosión lúdica afecta esta unidad en términos moderados. La dinámica erosiva es muy alta, cuando disminuyen la cobertura vegetal.

Los abanicos se presentan en la parte central de la cuenca y en la parte alta de los arroyos Tronador y Quindío.

### **Valle Coluvio-Aluviales.**

Son superficies de acumulaciones coluviales y aluviales, de relieve pleno a inclinado, en forma de U, con pendientes menores del 12%.

Son áreas bastantes homogéneas donde solo se separaron dos unidades cartográficas la consociación El Morito y la consociación La Danta.

## **QUE SON LOS DESASTRES**

Es el producto exclusivo de fuerzas y movimientos internos de la naturaleza y otras causas externas ocasionadas por el hombre, que altera



el ambiente erróneo o intencional de los recursos naturales renovables y no renovables, representadas en pérdidas de vida, salud y bienes de una colectividad.

## **CLASIFICACIÓN DE DESASTRES:**

### **De origen natural:**

#### **Desastres meteorológicos:**

- Ciclones
- Tifones
- Huracanes
- Tornados
- Granizadas
- Tormentas de nieve
- Sequía

#### **Desastres topográficos:**

- Deslizamientos de tierra
- Avalanchas
- Deslizamientos de lodo
- Inundaciones

#### **Desastres que se originan en planos subterráneos:**

- Sismos
- Erupciones volcánicas



### **Desastres biológicos:**

- Epidemias
- Plagas de insectos

### **De origen antrópico o humano:**

#### **Guerras:**

- Guerras convencionales como bombardeos, bloqueos y sitios.
- Guerras no convencionales como armas nucleares, químicas y biológicas.

#### **Accidentes:**

- En transportes como aviones, camiones, trenes, motos, bicicletas y barcos.
- Colapsos de estructuras como edificios, puentes, minas, presas y otras.
- Explosiones como incendios, químicos, desechos tóxicos, contaminación y biológicos de salubridad.

#### **Desastres civiles:**

- Protestas urbanas como paros cívicos, paros de transportadores, ocupación o tomas de espacios públicos o de edificaciones, concentraciones, motines y protestas al interior de las viviendas.
- Actividades colectivas como encuentros deportivos, conciertos Musicales, festividades populares, jornadas electorales, visitas de personajes.
- Acciones territoriales como atentados dinamiteros y desastres



## **ALERTA**

Es el estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarada con el fin de tomar precauciones eficaces para mitigar el impacto del evento.

## **ALARMA**

Es el aviso o señal que se da para que se sigan las instrucciones específicas debido a la presencia real o inmediata de un evento peligroso.

## **RESPUESTA.**

Es la condición que se lleva a cabo durante un desastre y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento, disminuir pérdidas y proteger los bienes.

## **DIAGNOSTICO DE AMENAZAS.**

El Municipio se ha detectado las siguientes:

### **ÁREAS URBANA**

- **Deslizamientos:**
  - Barrio Don Bosco
  - Barrio El Porvenir
- **Materiales Peligrosos:**
  - Barrio Pepe Castro (almacenamiento de combustible)
- **De Orden Público.**
  - Presencia de grupos al margen de la Ley (alrededores)
- **Transporte:**
  - Sobre cupo de pasajeros.
  - Parque automotor en mal estado.
  - Transporte de combustibles en vehículos con pasajeros.
- **Terremotos:**





- Construcciones antiguas.
- Construcciones no sismorresistentes.
- **Otros:**
  - Caída de redes eléctricas.

## ÁREAS RURAL

- **Deslizamiento:**
  - Vereda Hondo del Rio
  - Vereda los Andes
  - Vereda Canadá
  - Vereda San Antonio
  - Vereda El Cinco
- **Transporte:**
  - Sobre cupo en vehículos de transporte
  - Parque automotor en mal estado.
- **Orden Público:**
  - Presencia grupos al margen de la Ley (alrededores)
- **Terremotos:**
  - Construcciones antiguas.
  - Construcciones no sismorresistentes.



## **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.**

- Falta de preparación de la población para reaccionar a una emergencia
- Colapso de estructuras por terremoto.
- Aislamiento por fallas en la única carretera.
- Fallas en la localización de hidrantes.
- Alta probabilidad de incendio por material combustible.
- Debilidad de los grupos de socorro
- Electrocutación por caída de redes.
- Sequía por desabastecimiento de agua
- Alta incidencia de morbilidad vectoriales (dengue, malaria)
- Contaminación de alimentos por su manejo (carnes, leche, restaurantes, etc)

## **QUE SON LAS EMERGENCIAS:**

Son situaciones que requieren especial atención debido a que se presentan sin previo aviso y que demandan de atención inmediata

## **PRINCIPALES EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO.**

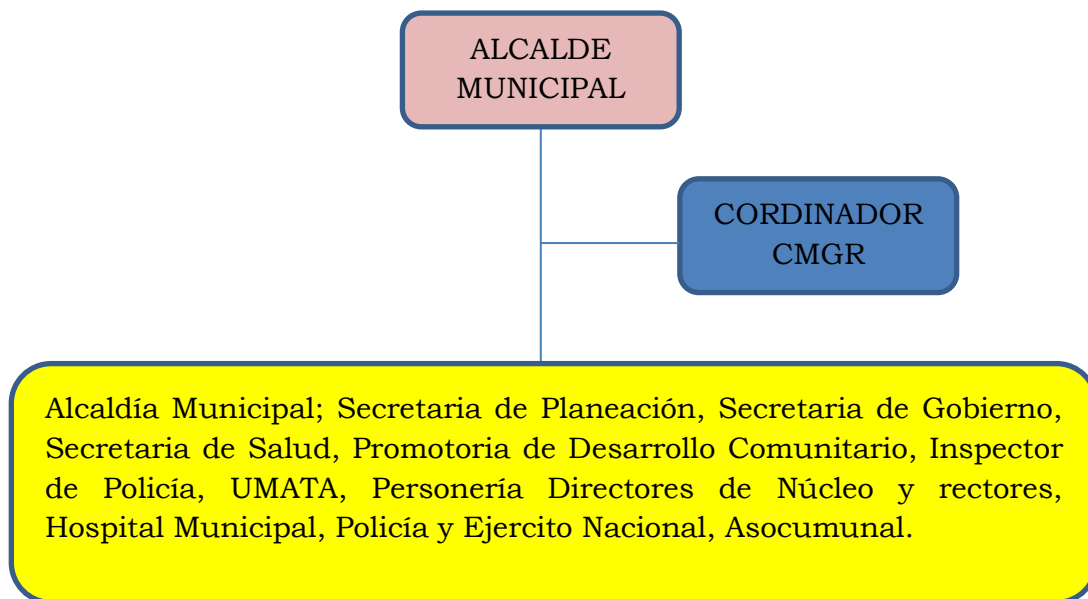
- Incendios
- Conatos de incendios
- Accidentes vehiculares
- Accidentes por materiales inflamables
- Accidentes por ahogamiento.
- Atención de huracanes.
- Atención en temblores.



- Atención a Inundaciones.
- Accidentes por cilindros de Gas.
- Búsqueda de desaparecidos

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA

El plan local de emergencia está constituido por las siguientes personas:



### **FUNCIONES:**

#### **En relación con el Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.**

Prestar apoyo y brindar colaboración al comité Nacional para la Atención y Prevención de desastres y a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.



Solicitar apoyo a asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Orientar y coordinar las actividades de las entidades y organismos públicos a los cuales se les solicite apoyo y asistencia para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Contribuir al funcionamiento y fortalecimiento de los grupos de socorro existentes en la jurisdicción.

**En Relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan nacional para la Prevención y Atención de Desastres.**

- Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, y asegurar su actualización y mantenimiento.
- Efectuar estudios e intervenciones históricos sobre la ocurrencia de Desastres, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la prevención y atención de desastre.
- Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos, con el apoyo de otras entidades públicas y bajo la orientación y coordinación de la oficina Nacional para la Atención de Desastres.



- Suministrar información a la opinión y las comunidades y personas interesadas, y coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta, de acuerdo con las reglas fijadas por los grupos de socorros existentes en el municipio.
- Velar en el orden local por el cumplimiento de las normas sobre sistemas y equipos que deben establecer las entidades públicas para los efectos del sistema integrado de información.
- Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública, con participación de la comunidad, bajo la orientación y coordinación de los grupos de socorro.

**En relación con la situación del desastre.**

- Colaborar con la Oficina Nacional para la Atención de Desastre en la preparación de la documentación indispensable para que el comité nacional para la Prevención de Desastres.
- Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre local declarada, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deben participar.
- Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres.



- Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgo en el plan de desarrollo,, sí como de las disposiciones sobre ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamientos humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata de los desastres y en los planes preventivos del orden local.
- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos o privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan
- Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.

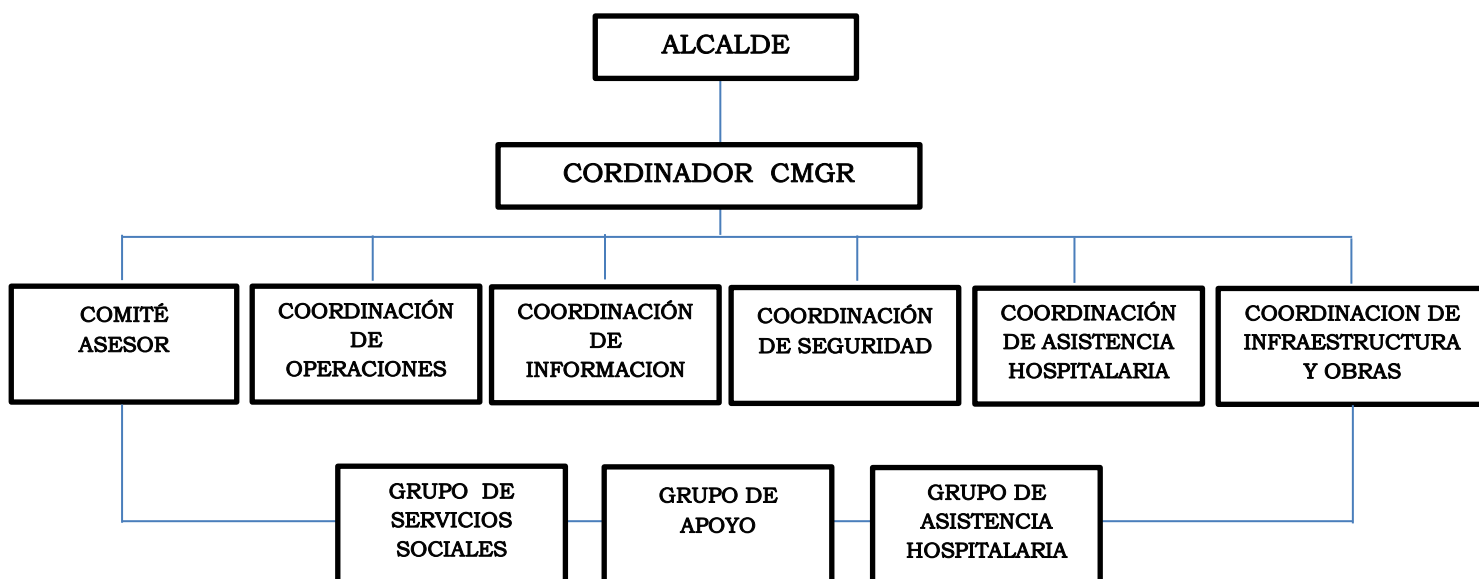
**En relación con los planes específicos de acción.**

- Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastres de carácter local.
- Atender las situaciones de desastres locales, incluidas en las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.



Actuará como coordinador administrativo del Comité Local, un delegado del alcalde, y como coordinador operativo el delegado de la defensa Civil. Los comités locales podrá ejercer por delegación funciones de la Oficina nacional para la Atención de Desastres o de los comité operativos y Técnicos Nacionales para la Atención de Desastres.

### **ESTRUCTURA ÓRGANO OPERATIVO DEL PLAN LOCAL**



### **DIRECTOR DEL PLAN LOCAL**

Composición: Alcalde (sa)

Suplente: Secretario de Gobierno.

### **Funciones:**

- Convocar al CMGR
- Declarar la activación del Plan en sus distintas fases.
- Establecer objetivos y prioridades.
- Solicitar el apoyo externo.



- Determinar la información que se difunde.
- Declarar el final de la emergencia.
- Dirigir, coordinar y controlar toda la actividad administrativa y operativa indispensable para atender la situación de desastres.
- Determinar normas que facilite las actividades de reparación y reconstrucción de zonas afectadas por la situación de desastre.
- Disponer de los recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para atender el evento de manera eficiente y eficaz.

### **COMITÉ ASESOR.**

#### **Funcionario:**

- Secretario de Planeación
- Coordinador Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Secretario de Gobierno
- Funcionarios de COORPOCESAR

#### **Funciones:**

- Estudiar la declaratoria de desastre.
- Asesorar al director del Plan
- Servir como órgano de coordinación de los grupos operativos
- Actuar como órgano auxiliar, con estudios de soluciones técnicas que sean propuestas al director del Plan.

### **COORDINACIÓN DE OPERACIONES.**

#### **Funciones:**

- Prevenir y controlar las situaciones de desastres y calamidades en la fase primaria de prevención inmediata.





- Colaborar en la conservación de la seguridad interna del municipio y mantenimiento de la soberanía nacional.
- Promover programas de educación, organización y entrenamiento a la comunidad para la prevención de desastres.
- Activar la cadena de socorro y/o sistema comando de Incidente
- Activar la búsqueda, rescate y prestación de las atenciones pre hospitalaria a las victimad derivadas de los desastres.
- Coordinar las operaciones en la atención de los desastres.

### **COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN:**

Composición: Responsabilidad delegada en la secretaría de Gobierno.

Funcionario: Secretario de Gobierno

### **Funciones:**

- Organizar el sistema de información a la comunidad, instituciones y medios de comunicación.
- Coordinar y emitir la información sobre el evento y la evolución del mismo.
- Publicar y transmitir información a la comunidad sobre las recomendaciones a seguir.
- Generar la información sobre el estado de los servicios públicos, carreteras, Vías de circulación, puentes, comunicaciones telefónica, suministro eléctrico y campañas para racionalizar el servicio.

### **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD**



Composición: Esta la asumen los miembros de la fuerza pública  
(Ejército y Policía)

Funcionario Encargado: Comandante de Estación de Policía y/o  
Guarnición Militar

Suplente: Sub comandante de E. de Policía y/o Guarnición Militar

### **Funciones:**

- Aislar y brindar seguridad en el área del desastre, garantizando la protección de las vidas, honra y bienes de las personas, control de zonas y la identificación y atención de puertos y helipuertos.
- Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de áreas afectadas por el desastre.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, manejo, rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas.
- Colaborar con la evaluación de heridos y afectados que requieran asistencia inmediata.
- Asistir al cuerpo técnico de policía judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.



- Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieren, y prestar la vigilancia necesaria.
- Asegurar la conservación la conservación del orden público y la coordinación del levantamiento y la inhumación de cadáveres.

### **GRUPO DE ASISTENCIA HOSPITALARIA**

Composición: Corresponde a las Instituciones de salud públicas y privadas y privadas presentes en el municipio, con responsabilidad en los Directores de las IPS, A. R .S, ESE y EPS.

Funcionarios: Director Centro de Salud

Suplente: Sub Director

### **Funciones:**

- Activar el plan de contingencia hospitalario, con organización del personal médico y sanitario
- Prestar la asistencia sanitaria, manejo hospitalario, aplicación de tratamiento y garantizar el sistema de referencia.
- Promover los programas de saneamiento básico sanitario y manejo de sanitario de albergues, asentamientos y sistemas de vigilancia en salud.



## **GRUPO DE APOYO**

### **Funciones:**

- Colaborar en la evaluación de zonas afectadas e implementación de los medios de transporte
- Apoyar las labores de búsqueda, rescate, primeros auxilios y transporte de víctimas.
- Colaborar en el levantamiento de censos.
- Apoyar las labores de manejo de albergues provisionales.
- Apoyar la implementación del puesto de mando unificado (PMU), manejo estabilización y clasificación de heridos (MEC).
- Atender los eventos por incendios estructurales, vehicular y forestal
- Servir de apoyo a los grupos operativo
- Las demás que le sean asignadas.

### **COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**

Le corresponde a esta, coordinación organizar y mantener un sistema integrado de información que permita conocer y ubicar territorialmente los riesgos existentes en el municipio, así como el correspondiente análisis de vulnerabilidad.

**Composición:** Esta representado en todo el personal que forma parte de la oficina de obras públicas (Ingenieros, Arquitectos, maestros de obra, albañiles), personal del parque automotor (conductores).

**Responsable:** Jefe de Planeación



Suplente:                    Secretario de Gobierno.

**Funciones:**

- Intervenir en las tareas de control, evaluación, reducción y eliminación de las causas que provocan las emergencias.
- Intervenir en las tareas de control, reducción y eliminación de los efectos.
- Rehabilitación de los servicios públicos (agua, energía, carreteras, puentes).
- Delimitar los daños y posible evaluación de costos para su reconstrucción
- Determinar las necesidades de equipo complementarios y organización de suministros.
- Establecer zonas de albergues temporales y necesidad de servicios.
- Establecer los planes de reubicación para proyectos de vivienda rural y urbana.
- Las otras que le sean asignadas.

**GRUPO DE SERVICIOS SOCIALES**

Está constituido por el representante de Desarrollo comunitario de la jurisdicción y la Iglesia.

Responsable:                    Párroco Municipal

**Funciones:**



- Coordinar la asistencia social a los damnificados
- Organizar y dirigir los albergues temporales.
- Coordinar la entrega de alimentos y enseres.
- Desarrollar programas de socialización pos evento

## **OPERATIVIDAD:**

### **SISTEMA DE ALERTA ALARMA**

- **ALERTA:**

La información se canalizará a través del Coordinador de Operaciones (DC) quien remitirá al PMU, para que tramite al director del Plan y convoque al CMGR si las circunstancias ameritan la declaratoria de emergencia y/o desastre, quien es el autorizado para declarar la alerta.

El encargado de recopilar la información debe disponer de formatos de evaluación de eventos, daños, perdidas y damnificados; así como la valoración de las zonas de riesgo.

Alerta Naranja:

Alerta Verde:

Alerta Roja:

- **ALARMA:**

### **COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUCESOS.**



El organismo responsable de recibir la información es la DC como órgano de operación, quien hará:

Comprobar la información

Confirmar el seceso.

Realizar primera valoración y medir el alcance del mismo.

Comunicar al PMU y/o director del Plan Local para la posible activación del CMGR.

## **IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN**

### **Preemergencia:**

Situación de anormalidad que no requiere la activación del CMGR, pero si estar en alerta para evitar pérdidas de vida, materiales y afectación de la economía (daños menores a propiedad, no lesionados) “**ALAERTA NARANJA**”

### **Emergencia Parcial:**

Situación que requiere la activación parcial del Plan, pero no requiere la intervención de todos los órganos o grupos operativos previstos en el mismo (daños menores a personas y bienes)

### **Emergencia General:**

Situación que exige la activación total del CMGR, con la intervención de todos los órganos y grupos operativos debido a la magnitud del evento



(graves daños a personas, materiales, medio ambiente y bienes) “**ALERTA ROJA**”

## **PRIMERAS INTERVENCIONES**

Estas primeras acciones recaen sobre el organismo operativo del plan y/o grupo de apoyo que recibe la primera información, con el fin de garantizar la asistencia en los primeros momentos, consistentes en acciones puntuales.

Seguido a esto, debe comunicar al director del plan para que se active la operatividad del sistema y se asuman las respectivas funciones.

## **ACTIVACIÓN DEL PLAN**

Corresponde al Director del CMGR la activación del mismo en cualquiera de sus situaciones, siguiendo los criterios para determinar el tipo de emergencia. (roja, amarilla naranja)

## **NOTIFICACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LAS DISTINTOS GRUPOS**

Recibida la información del suceso por parte del Director del Plan, notificará inmediatamente a los responsables de los grupos operativos, quienes convocaran a todo los medios (humanos y materiales) de los que





disponen, incorporándose los representantes ante el CMGR y comité asesor,

El CMGR decidirá la necesidad de constituir el Puesto de Mando Unificado (PMU) con su respectiva ubicación y los recursos necesarios para su operatividad.

### **PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)**

El Puesto de Mando Unificado es la zona donde se coordinarán In Situ todas y cada una de las acciones de los distintos grupos operativos, que responderán a las ordenes dadas por la dirección del CMGR y canalizadas a través del comité asesor.

Ubicación: La alcaldía y/o el que establezca el director del Plan.

Integrantes:

Presidente Defensa Civil.

Comandante de Estación de Policía.

Comandante Cuerpo de Bomberos

### **AVISO E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN:**



Ante una situación de emergencia, la población será avisada e informada de las medidas a adoptar, con las instrucciones y recomendaciones a seguir, mediante el siguiente sistema:

- Emisora comunitaria
- Televisión local
- Perifoneo con megáfono
- Publicación en carteleras publicas
- Emisión de volantes.

### **NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN VERTICAL.**

Cuando la situación adquiere la declaratoria de Emergencia parcial y/o general, y se activa el CMGR, el La Dirección del mismo notificará el suceso a las siguientes autoridades:

- Gobernación del Cesar
- Oficina departamental para la prevención y atención de desastre
- Oficina Nacional para la Prevención y atención de Desastre
- Comité Técnico Nacional

Una vez activado el Plan Local de Emergencia y notificado a las autoridades de ámbito superior, si las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Operativo y los medios extraordinarios solicitados no lograr controlar la situación, el director del Plan y su grupo asesor, comunicará a



las autoridades la situación y valuación de las mismas para que estos asuman la dirección y control de la situación.

## **DESACTIVACIÓN**

Cuando los distintos grupos Operativos consideren controlado la situación, el PMU comunicara al CMGR vuelta a la normalidad la atención del evento, para que el director del Plan, ordene si lo considera la desactivación la declaratoria de emergencia.

## **MEDIDAS DE ACTUACIÓN:**

Tiene por objeto evitar o minimizar los efectos adversos al riesgo.

La dirección y responsabilidad de todas las actuaciones será responsabilidad, el Director del Plan Local, la coordinación de las mismas las podrá hacer a través del comité asesor, de que forman parte los responsables de los grupos operativos.

Las actuaciones de las personas de cada grupo, deberá seguir las ordenes de sus mandos naturales salvo por razones de operatividad se considerará como opción el Director del Plan.

## **MEDIDAS PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN**

Son medidas que tienen a proteger a la población las siguientes:

- **Control de Acceso:**



El acceso al municipio y núcleos poblacionales o zonas en donde ha ocurrido un evento desestabilizador, será controlado por la Fuerza Pública (Policía, Ejército), así como el control de las zonas afectadas y vigilancia de las mismas, también se podrá conformar grupos de guardia civil en coordinación y supervisión de la fuerza Pública, siempre y cuando lo apruebe el Director del Plan.

- **Aviso a la Población:**

Los avisos e información a la población se organizarán desde la coordinación de Información, haciendo uso de todos los sistemas y medios disponibles en la zona.

- **Evacuación:**

La evacuación de heridos y víctimas será llevada a cabo por la defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y personal sanitario del Centro de salud.

Sitios establecidos:

- **Ubicación de Albergues :**

La organización de los lugares de seguridad y albergue la llevará a cabo el personal de servicios sociales, contando con la colaboración de voluntarios del grupo de apoyo, si la situación lo amerita.



Zonas para la ubicación de albergues temporales:

Una: Lotes contiguos al centro de salud (B/ buenos aires)

Dos: lotes contiguos colegio.

### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES**

Para garantizar la protección a los bienes, de tal manera que se logre la eficiencia de los mismos y garantice la prestación del servicio a la comunidad:

- **Protección a bienes comunes:**

Los bienes privados y públicos de carácter general serán protegidos mediante vigilancia de la Fuerza Pública (Policía, Ejercito).

- **Protección de los bienes de primera Necesidad:**

Las instalaciones de los servicios públicos esenciales como el suministro de agua, energía eléctrica, instituciones de salud, sistemas de alcantarillado, centros de abastecimiento de bienes de primera necesidad (ropa, alimentos), carreteras. Serán protegidas por la fuerza pública.

### **MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE SOCORRO.**



Las medidas a seguir ante situaciones que representan una amenaza para la vida de las personas son las siguientes:

- **Con las Personas desaparecidas:**

Las tareas de búsqueda, rescate y salvamento será llevada a cabo por la Defensa Civil, para lo cual podrá requerir la ayuda del Cuerpo de Bomberos, o la participación de medios externos según la clasificación de la emergencia.

- **Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas:**

Las tareas de búsqueda y rescate de personas en estos casos serán llevados a cabo por el servicio de Obras en asocio con los Grupos de Socorro (Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos). El Director del Plan según la necesidad, solicitará ayuda externa.

- **Personas lesionadas:**

La asistencia sanitaria urgente "In Situ" la prestará los grupos de APH de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y otros grupos de socorro presentes en la zona, seguir serán remitidos al centro asistencial más cercano para el manejo, estabilización o remisión si es el caso.

- **Personas enfermas por condiciones higiénicas y medioambientales:**



Las personas que se encuentran en esta situación serán evacuadas, para recibir asistencia sanitaria en los centros hospitalarios.

- **Asistencia Sanitaria en Centros:**

La asistencia sanitaria a las personas que lo necesitan se prestará en el Centro de Salud de la Localidad, el personal médico del mismo, el que según el caso, decide el manejo a otros lugares de referencia y contra referencia.

- **Asistencia Social:**

La asistencia social a las personas que lo necesitan, la prestará la coordinación de asistencia social y se llevara a cabo en el centro que estos determinen.

- **Albergues:**

Las personas que sean necesarias evacuar de la zona afectada o a un lugar seguro y no tengan donde instalarse, serán trasladadas a los albergues temporales que se hayan habilitado mientras se recobra a la normalidad, en cuyo caso recae el manejo a la coordinación de servicios sociales.

- **Abastecimiento:**



El abastecimiento de alimentos y las medidas de primera necesidad se garantizara de forma prioritaria a los centros donde se presta asistencia sanitaria, albergues etc. La coordinación de obras será responsable de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio.

## **MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**

Estas medidas tienen por objeto eliminar, reducir o controlar los factores de riesgos que provocan la catástrofe, actuado directamente sobre las causas o indirectamente sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que faciliten su evolución o propagación.

En las medidas de intervención será decisiva la participación de la coordinación de obras públicas, el grupo asesor y otros sectores como el concejo municipal. En este caso dichos medios serán solicitados exclusivamente por el Director del Plan.

## **MEDIOS Y RECURSOS**

Corresponde a los recursos logística, materiales, de infraestructura, humanos y financieros con que cuenta el municipio para atender una situación de emergencia.

### **Logísticos:**





**Instituciones:**

**Parque automotor:**

**Infraestructura.**

**MEDIDAS DE REHABILITACIÓN**

Las medidas de rehabilitación que se prevén en el presente Plan Local de Emergencia son las siguientes:

**Restablecimiento de los servicios Públicos esenciales:**

La secretaria de obras públicas, así como las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, son las directas encargadas de realizar las operaciones para la vuelta a la normalidad del suministro de los servicios básicos esenciales (agua, energía eléctrica, vías, etc.), para la cual la dirección del plan emitirá comunicado motivado a las empresas responsables de la prestación de los servicios.

**Medidas de carácter higiénico:**

La secretaria de obras públicas y/o Planeación municipal, procederá a la reparación de los posibles deterioros que haya sufrido la de saneamiento básico (mantenimiento de alcantarillados, acueductos, recolección de basura, eliminación de escombros, retiro de sustancias peligrosas).

**Restablecimiento de las telecomunicaciones:**



Corresponde a la compañía de preste el servicio en la zona del siniestro, restablecer el servicio de telefonía y telegrafía, así como la reparación que sean necesarias en las correspondientes instalaciones domiciliarias.

### **Restablecimiento de las vías de comunicación:**

El restablecimiento de las vías urbanas lo realizara la oficina de obras públicas y/o planeación municipal. Las vías Inter. Municipal y departamental, se encargaran el departamento o la nación, para la cual será solicitado por intermedio del director del Plan Local de Emergencia.

### **ACTUALIZACIÓN**

Comprende el conjunto de actuaciones destinadas a mantener la vigencia del Plan Local de Emergencia como:

#### **Mantenimiento Diagnóstico de recursos:**

Este se hará de forma permanente siempre que se tenga información de variación en los medios y recursos contenidos en el mismo. No obstante se hará una revisión completa del mismo cada dos (2) años

#### **Mantenimiento Diagnóstico de Riesgo:**



Este debe hacerse de forma permanente siempre que se tenga información de variación en los riesgos contenidos en el mismo. Debe hacerse una revisión completa del mismo cada dos (2) años.

### **Comprobación técnica de los medios asignados al Plan:**

Se hará comprobación técnica de la disponibilidad y funcionamiento de los medios materiales asignados al Plan, por lo menos cada seis meses.

### **Reciclaje de los Programas de formación**

Cada persona que entra a formar parte del CMGR, deberá recibir charla formativa para permitir la eficiencia del Plan. Así mismo cada vez que se produzca algún cambio sustancial o revisión del Plan, se hará jornadas de reentrenamiento en el conocimiento del mismo a todas las personas que están integrados en él.

### **Realización periódica de ejercicios y simulacros:**

Se realizaran de la misma forma prevista para la implantación del Plan Local de emergencia, cada vez que se haga una modificación sustancial o revisión del mismo. Por lo menos una vez cada seis meses.

### **Campañas divulgativas:**

Se realizaran campañas divulgativas cada vez que se haga modificaciones al Plan Local de emergencias, por los medios de comunicación que hayan en la localidad.



### **Nuevos nombramientos:**

Se deben dejar por escrito copia de los nombramientos de las distintas personas que integran el Plan con información motivada a los otros miembros del mismo.

### **Revisión:**

Los mecanismos de revisión del plan son los siguientes:

#### **Revisión Ordinaria:**

Se realizarán revisiones periódicas de la totalidad del Plan Local de emergencia al menos cada dos años.

#### **Revisión extraordinaria:**

Se realizarán revisiones extraordinarias cuando concorra alguno de los siguientes aspectos:

- Cambio en la legislación.
- Cambio de personal en el Plan Local
- Incorporación de nuevos medios, métodos y recursos
- Aparición de nuevos riesgos.